

PREÁMBULO

CONSULTA HECHA A LOS NNA	OPINIÓN OFRECIDA POR LOS NNA	SITUACIÓN REFERIDA POR LOS NNA	PRINCIPIOS DERIVADOS Y DERECHOS A CONSAGRAR	NARRACIÓN CONSTITUCIONAL
<p><u>-Expliquen qué es el preámbulo a través de la comparación con los sueños del “país ideal” para ustedes.</u></p> <p>-¿Qué República Dominicana quieren en términos de derechos para los niños?</p>	<p>-Que no haya violencia y delincuencia en el país.</p> <p>-Que se cumplan y respeten más las leyes.</p> <p>-Que nos pongan más atención a los niños y niñas, en la comunidad y en la educación familiar.</p> <p>-Que los niños tengamos más oportunidad y derecho a jugar y estudiar.</p>	<p>-El estado de inseguridad existente en el país que se expresa en el aumento de la violencia.</p> <p>-La desconfianza en que las autoridades respeten y hagan respetar las leyes en el país, a todos por igual y sin distinción.</p> <p>-El sentimiento de que en la familia, la comunidad y el Estado, los niños/as y adolescentes no son tomados en</p>	<p>-El principio de la Prioridad Absoluta y del Interés Superior del Niño.</p> <p>- La Protección integral de todos los derechos de los niños, niñas y adolescentes como Derechos Humanos,</p>	<p>-Convencidos y convencidas de la igualdad de toda persona humana, con derechos universales e inquebrantables, anteriores y superiores al Estado.</p> <p>-Decididos a reconocer el interés superior del niño como principio rector para la protección integral efectiva de los derechos de la niñez dominicana.</p> <p>-Comprometidos y comprometidas con la necesidad de fortalecer la familia como ámbito primario de solidaridad y educación en que se debe desarrollar el niño o niña para su desarrollo integral.</p> <p>-Creyentes de la Justicia como valor, de la no discriminación por condición</p>

	<p>-Que haya más igualdad en el acceso económico.</p>	<p>cuenta.</p> <p>-Que a muchos de los niños, niñas y adolescentes del país se les anula el derecho a la recreación sana y a muchos hasta a estudiar debido a que deben trabajar para ayudar al sustento familiar.</p> <p>-Que muchos padres no tienen acceso a un trabajo para mantener a la familia dignamente.</p>		<p>social, color, sexo, credo o por otra condición, y con la aceptación de la pluralidad social con reconocimiento e integración de la diversidad.</p> <p>-Conscientes de la necesidad de excluir la violencia en las relaciones interpersonales, en procura de Seguridad y Paz ciudadana.</p> <p>-Asegurando que el Estado social y democrático de Derecho y de Justicia tendrá como uno de sus fines esenciales garantizar el desarrollo, la supervivencia, la participación y la protección de los niños y adolescentes, basado en el reconocimiento de su dignidad y derechos humanos, sin distinción alguna</p>
--	---	---	--	---

DERECHOS HUMANOS

CONSULTA HECHA A LOS NNA	OPINIÓN OFRECIDA POR LOS NNA	SITUACIÓN REFERIDA POR LOS NNA	PRINCIPIOS DERIVADOS Y DERECHOS A CONSAGRAR	NARRACIÓN CONSTITUCIONAL
<p><u>Luego de leerle y explicarle de manera sencilla y participativa el artículo 8 de la Constitución vigente se les hizo las siguientes preguntas:</u></p> <p>-¿Cuáles derechos humanos tiene que garantizar el Estado para los niños/as y adolescentes?</p> <p>-¿Qué debe hacer el Estado para garantizar estos derechos?</p> <p>-¿Conoces los</p>	<p>-Que los niños también tenemos derechos humanos que nos protegen en nuestro entorno y en nuestro diario vivir, como: la libre expresión, la salud, derecho a un nombre, a un hogar, a ser escuchados, a la vida, a la diversión, etc.</p> <p>-También nuestros derechos son violados cuando nos tratan con indiferencia por razones de posición social y color.</p>	<p>-Que en la práctica se actúa como si los niños, niñas y adolescentes no estuvieran amparados por todos los derechos humanos consagrados.</p> <p>-Que con frecuencia se violan los derechos de los niños, niñas y adolescentes cuando son tratados con discriminación por su color de piel, posición social, nacionalidad y otros.</p> <p>-Que las disposiciones</p>	<p><u>-Principios Derivados:</u> No Discriminación y el Interés Superior del Niño.</p> <p><u>-Derecho a Consagrar:</u> Todos los Derechos Humanos consagrados a toda persona humana, en particular a los niños, niñas y adolescentes para garantizar su supervivencia, desarrollo y participación.</p>	<p>-El Estado dominicano garantiza la incorporación progresiva a la ciudadanía activa de los niños, niñas y adolescentes y la promoción, protección y defensa de sus derechos basados en el Interés Superior del Niño.</p> <p>-El respeto y garantía de los Derechos Humanos y de la dignidad inalienable de todos los seres humanos son obligatorios para todos los órganos del poder público, conforme a la Constitución y los Tratados Internacionales sobre Derechos Humanos.</p> <p>-Todas las acciones, decisiones, políticas y programas deben asegurar, sin discriminación alguna, la</p>

<p>derechos de la niñez y la adolescencia?, ¿Cuáles son?</p> <p>-¿Qué tu propones que debe decir la nueva Constitución para que se garanticen los derechos humanos de la niñez y adolescencia?</p> <p>-¿Qué se debe garantizar a los niños, niñas y adolescentes?</p>	<p>-Que estos derechos sean respetados a través del cumplimiento de las leyes, que en muchos casos no son cumplidas adecuadamente.</p> <p>-Es un compromiso de todos luchar para que se haga cumplir todos derechos humanos, porque en la unión está la fuerza.</p>	<p>legales que protegen a los niños, niñas y adolescentes existen, sin embargo no se cumplen cabalmente.</p> <p>-Que todos y todas tenemos la responsabilidad de velar porque los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes no sean violentados, porque si no lo hacemos nos convertimos en cómplices por omisión y se perpetúan las violaciones.</p>		<p>protección integral de los niños, niñas y adolescentes, considerando para ello su Interés Superior, interpretado siempre como el goce efectivo y real de sus Derechos Humanos. A estos fines el Estado asegura el establecimiento de mecanismos eficaces de restitución de derechos.</p> <p>-El Estado garantiza el derecho a la participación de los niños, niñas y adolescentes, reconociéndoles el derecho a formarse una opinión, a la libre expresión, al libre pensamiento, a ser escuchados y a tomar en consideración sus opiniones.</p>
---	---	---	--	---

DERECHOS DE LA FAMILIA

CONSULTA HECHA A LOS NNA	OPINIÓN OFRECIDA POR LOS NNA	SITUACIÓN REFERIDA POR LOS NNA	PRINCIPIOS DERIVADOS Y DERECHOS A CONSAGRAR	NARRACIÓN CONSTITUCIONAL
<p><u>Componer una canción que conteste a las preguntas:</u></p> <p>-¿Por qué es importante la familia para los niños/as y adolescentes?</p> <p>-¿Cómo tiene que funcionar?</p> <p>-¿Cuáles son los problemas de la familia que más afectan a los niños, niñas y adolescentes?</p> <p>-¿Qué les aconsejarías a las autoridades que</p>	<p>-Los niños tienen derecho a una familia unida bajo el mismo techo y con mucho amor y paz, que la familia esté cada día más unida y se comprenda uno a otro y se aprenda a respetarse uno a otro.</p> <p>-También tienen derecho a que los padres enseñen a expresarse a sus hijos e hijas y que no violen sus derechos.</p> <p>-Los padres de familia tienen derecho a tener</p>	<p>-Que los niños, niñas y adolescentes están añorando el tener una familia en la que estén su madre, padre con comprensión y respeto.</p> <p>-Que la madre y el padre enseñan con lo cotidiano, por eso es importante que les hablen con respeto y amor para que los niños, niñas y adolescentes aprendan a hacerlo.</p> <p>-Que en el país no hay suficiente fuente de</p>	<p><u>-Principio Derivado:</u> Prioridad Absoluta del Niño</p> <p><u>-Derechos a Consagrar:</u> Derecho a la Supervivencia, al Desarrollo y a la Participación.</p>	<p>-Los miembros de la familia se relacionan entre sí teniendo como base la igualdad de derechos, la distribución de deberes acorde con las capacidades y las edades, la asistencia, comprensión, respeto y solidaridad mutua.</p> <p>-Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a vivir en el seno de su familia originaria. De no ser posible o si es contrario a su interés superior a una sustituta.</p> <p>-El sistema de adopción se asimila a la familia y constituye un derecho para el adoptado o adoptada, estableciéndose que no sea utilizado como mecanismo para la trata, venta o cualquier otra forma de explotación de niños o niñas.</p>

<p>van a escribir la nueva Constitución que deberían hacer para que los niños, niñas y adolescentes no sufran problemas en sus familias?</p>	<p>un trabajo honrado para aportar a su familia los recursos necesarios para cubrir las necesidades básicas (educación, alimentación, vestimenta, etc.) para que en un mañana tengan un futuro mejor para sus hijos.</p> <p>-En la familia se encuentran muchos casos de violencia intrafamiliar, por eso queremos que en la familia no se maltrate a los niños, niñas o adolescentes y se respeten sus derechos a expresarse libremente y a opinar lo que uno quiere decir o piensa.</p> <p>-Un derecho es algo muy lindo pero de que vale si no lo quieren cumplir, hay que hacerlo cumplir.</p>	<p>empleo para que los padres puedan suplir las necesidades de su familia.</p> <p>-Que hay mucha violencia en los hogares sobre todo con los niños, niñas y adolescentes, a los cuales se les prohíbe hasta expresar con libertad sus opiniones y decir lo que sienten.</p> <p>-La necesidad de hacer cumplir las leyes vigentes para con esto poder disfrutar de los derechos que éstas consagran.</p>		<p>En tal sentido, el Estado establecerá mecanismos legales e institucionales que impedirán y sancionarán tales actividades.</p> <p>-El Estado creará mecanismos eficaces para la protección especial y restitución de los derechos de los niños/as y adolescentes que le hayan sido vulnerados o amenazados. Esta restitución se hará con medidas positivas que privilegiarán la dignidad humana y en particular la integración e inserción familiar por encima de cualquier otra condición.</p>
--	--	---	--	---

DERECHO A LA EDUCACIÓN

CONSULTA HECHA A LOS NNA	OPINIÓN OFRECIDA POR LOS NNA	SITUACIÓN REFERIDA POR LOS NNA	PRINCIPIOS DERIVADOS Y DERECHOS A CONSAGRAR	NARRACIÓN CONSTITUCIONAL
<p><u>Darles los materiales para que dibujen una escuela y para que en el mismo pongan las respuestas a las preguntas:</u></p> <p>-¿Cuáles deberían ser los derechos de los niños/as y adolescentes en la escuela?</p> <p>-¿Cómo es la escuela que sueñan?</p> <p>-¿Qué debería enseñar la escuela?</p> <p>-¿Qué piensas de la situación de las</p>	<p>-Que la Constitución ampare la educación de todos los sectores del país.</p> <p>-Que haya más modernización en la manera de dar la educación en el país.</p> <p>-Que la educación sea obligatoria, gratuita y de calidad, tanto la inicial, la básica como la media.</p> <p>-Que la educación universitaria sea gratuita sobre todo para las personas con discapacidad.</p>	<p>-Que en la República Dominicana no todos los sectores, ni todos los niños, niñas y adolescentes pueden acceder a la educación.</p> <p>-Que el personal docente carece de suficiente preparación para ofrecer un servicio educativo de calidad.</p> <p>-Que los centros educativos carecen de lo elemental para una educación de calidad, a la altura de estos tiempos de tanta</p>	<p><u>-Principios Derivados:</u> El Interés Superior del Niño, para garantizar la protección y desarrollo de la autonomía del niño, niña o adolescente.</p> <p><u>-Derecho a Consagrar:</u> Derecho al Desarrollo personal y social y Derecho a la Participación.</p>	<p>-El Derecho a la Educación se reconoce como un derecho humano fundamental para todos y todas, en condiciones de igualdad, de forma gratuita y obligatoria, tanto en la formación inicial (Educación Inicial), como en el primer nivel básico (Enseñanza primaria), en la Media y en la técnica especializada.</p> <p>-El Estado se obliga a establecer un mínimo de asignación presupuestaria destinada a la educación básica, conforme a las recomendaciones internacionales.</p> <p>-El Estado garantizará la concesión de asistencia financiera y protección especial a los sectores más excluidos</p> <p>-Se establecerán todos los mecanismos necesarios para:</p>

<p>escuelas de tu comunidad?</p>		<p>competitividad.</p>		<ul style="list-style-type: none"> • El acceso a orientación e información educacional para todos los niños/as. • La Educación en Derechos Humanos, y en los principios y valores para el desarrollo de la dignidad y la conciencia democrática. <p>-El objetivo de la Educación para los niños y niñas está basado en el desarrollo de la personalidad, las aptitudes y las capacidades, y su derecho a participar activamente en el proceso educativo.</p> <p>-El Estado garantizará la calidad de la educación en todos los niveles, tanto en las instituciones públicas como privadas.</p> <p>-El Estado asegurará en las instituciones encargadas de los procesos educativos plena capacidad para garantizar la calidad que establece la presente Constitución y las condiciones que aseguren ese fin.</p> <p>-El Estado procurará la idoneidad académica de toda persona que incide en la educación, estimulará la capacitación permanente y la promoción basada en mérito.</p>
----------------------------------	--	------------------------	--	---

DERECHO A LA SALUD

CONSULTA HECHA A LOS NNA	OPINIÓN OFRECIDA POR LOS NNA	SITUACIÓN REFERIDA POR LOS NNA	PRINCIPIOS DERIVADOS Y DERECHOS A CONSAGRAR	NARRACIÓN CONSTITUCIONAL
<p><u>Se realiza una “Lluvia de ideas” sobre la pregunta:</u></p> <p>-¿Cuando estamos enfermos, a qué tenemos derecho?</p>	<p>-Plantear en la Constitución la salud, desde el punto de vista de un derecho que pertenece a todos los dominicanos por igual, y no simplemente como una simple asistencia que el Estado debe proporcionar.</p> <p>-Erradicar la discriminación que tiene lugar en las clínicas y hospitales públicos, donde en múltiples ocasiones las personas no son atendidas por asuntos</p>	<p>-Que en los centros de salud del país no se brindan las atenciones médicas necesarias, y que a veces sólo se hace una consulta rápida que no resuelve la situación médica.</p> <p>-En los Centros privados ocurre que si la persona no tiene una tarjeta de crédito o no hace un depósito en dinero, no la atienden.</p> <p>-Es necesario que las vacunas y las</p>	<p><u>-Principios Derivados:</u> Prioridad Absoluta e Interés Superior del Niño.</p> <p><u>-Derecho a Consagrar:</u> Derecho a la Protección Integral.</p>	<p>-El Estado tiene la obligación de garantizar el derecho a la salud a todos los ciudadanos. Procurará el desarrollo del Sistema de Salud integrado a la Seguridad Social. El Estado es el rector de las políticas públicas, no arbitro del proceso.</p> <p>-Se reconoce el derecho de todos los niños, niñas y adolescentes al disfrute del más alto nivel posible de salud y el derecho a los servicios por parte del Estado para el tratamiento de las enfermedades y la rehabilitación de la salud. A estos fines, se reconoce la obligación del Estado en tomar todas las medidas apropiadas para:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Reducir la mortalidad infantil. b. Desarrollar un sistema de atención primaria en salud para los

	<p>políticos, sociales, religiosos, morales, económicos, raciales o de cualquier otra índole.</p> <p>-Atender a los niños y niñas de cero a cinco años de forma especial en la prevención de enfermedades que les pueden afectar y realizar jornadas de prevención (vacunación, charlas, chequeos, etc.) y enfrentar ITS, VIH, SIDA.</p> <p>-Plantear que los NNA vivamos en un ambiente de paz, donde el ruido no afecte nuestra salud y nuestro sistema nervioso. Instar a la población a mantener el medio ambiente sano.</p>	<p>consultas preventivas se hagan con la frecuencia y abarquen más territorio.</p> <p>-Que en la República Dominicana hay mucho ruido y descuido del medio ambiente que afectan la salud de los niños, niñas y adolescentes.</p>		<p>niños/as y adolescentes.</p> <p>c. Prevenir y combatir las enfermedades y la malnutrición.</p> <p>d. Asegurar suministro de agua potable salubre.</p> <p>e. Asegurar atención sanitaria prenatal y postnatal apropiada a las madres.</p> <p>f. Garantizar atención, educación y orientación preventiva en salud a los padres, a niños y adolescentes, y en general, a todos los sectores de la sociedad, con especial énfasis en la higiene, la lactancia materna, el saneamiento ambiental, la prevención de accidentes.</p> <p>g. Asegurar particular educación y prevención tanto a niñas como a niños y adolescentes, acerca del embarazo en adolescentes.</p> <p>-El Estado desarrollará políticas que garanticen el pleno desarrollo del sistema de salud. La atención a la salud se considerará de forma integral: La prevención, la alimentación adecuada, el aprovisionamiento de agua, la educación en esa integralidad, la protección, el medio ambiente, el control de ruido y la promoción de la salud.</p>
--	--	--	--	---

	<p>-Mejorar la estructura y el equipamiento de los hospitales público a fin de que nuestra salud sea una salud de calidad. Erradicar la negligencia médica.</p>			<p>-El Estado estimulará la formación continua del personal que incide en la salud, la mejoría de la infraestructura y equipamientos de los centros hospitalarios y fortalecerá la participación social. Monitoreará la calidad del servicio brindado en lo público y lo privado.</p> <p>-Todo centro que brinde servicios de salud, está obligado a dar la primera asistencia en casos de emergencia. No podrá negarse esa asistencia por razones de condición social, económica, credo, sexo, raza u otra índole.</p> <p>-El Estado garantiza mayor inversión para la atención de los grupos prioritarios: embarazadas, niños, niñas y adolescentes hasta los 14 años, con mayor énfasis en los cero positivos, mujeres, ancianos y discapacitados.</p>
--	---	--	--	---

CIUDADANÍA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

CONSULTA HECHA A LOS NNA	OPINIÓN OFRECIDA POR LOS NNA	SITUACIÓN REFERIDA POR LOS NNA	PRINCIPIOS DERIVADOS Y DERECHOS A CONSAGRAR	NARRACIÓN CONSTITUCIONAL
<p><u>Realizar las siguientes preguntas luego de una exposición creativa:</u></p> <p>-¿Quién es un ciudadano, qué derechos tiene?</p> <p>-¿Crees que los niños, niñas y adolescentes deben ser considerados como ciudadanos y por que?</p> <p>¿Qué debe decir la Constitución sobre la ciudadanía de los niños, niñas y adolescentes?</p>	<p>-Que todo niño después de ser declarado es ciudadano con ciertas restricciones (por ejemplo que no puede votar o ser votado, pero si que tenemos los mismos derechos de un ciudadano de hablar, expresarnos, reunirnos etc.) y cuando cumpla 14 años ya tiene derecho al voto.</p>	<p>-Que en el país las personas menores de 18 años no se les considera ciudadanos, aún estando en condición de ejercer algunos derechos típicos de la ciudadanía, como el derecho a la opinión, reunión, etc.</p>	<p><u>-Principios Derivados:</u> Interés Superior del Niño.</p> <p><u>-Derecho a Consagrar:</u> Derecho a la Participación.</p>	<p>-Son ciudadanos todos los dominicanos de uno u otro sexo, desde su nacimiento.</p> <p>-Los niños, niñas y adolescentes son sujetos plenos de derechos y adquieren la ciudadanía de manera progresiva.</p> <p>-A estos fines, se reconocen a los niños, niñas y adolescentes los derechos a la participación, opinión, asociación, como parte del ejercicio de la ciudadanía activa, en todos los ámbitos de su vida, incluyendo la familiar, escolar, social, comunitaria, administrativa y judicial.</p>

DERECHO A LA IDENTIDAD Y REGISTRO CIVIL

CONSULTA HECHA A LOS NNA	OPINIÓN OFRECIDA POR LOS NNA	SITUACIÓN REFERIDA POR LOS NNA	PRINCIPIOS DERIVADOS Y DERECHOS A CONSAGRAR	NARRACIÓN CONSTITUCIONAL
<p>-¿Cuál es tu opinión acerca de la situación de los niños, niñas y adolescentes que no tienen acta de nacimiento?</p> <p>-¿Qué sugieres a las autoridades para que se garantice este derecho?</p> <p>-¿Crees que es importante que los niños y niñas sean declarados desde que nacen y por que?</p>	<p>-Hemos llegado a la conclusión de que estamos de total acuerdo en la reforma de la Constitución porque necesitamos una ley que avale que todo niño y niña o adolescente nacido en territorio nacional sea reconocido con nacionalidad dominicana aunque sus padres provengan de otros países ya sean franceses, italianos o americanos. Serán reconocidos como nacionales</p>	<p>-En la República Dominicana no han puesto en marcha mecanismos para garantizar que los y las niños y niñas que nazcan dentro de nuestro territorio sea registrado a fin de hacer constar ese nacimiento y le sea dado un nombre y un apellido.</p>	<p><u>-Principios Derivados:</u> No Discriminación, Prioridad Absoluta e Interés Superior del Niño.</p> <p><u>-Derecho a Consagrar:</u> Protección Integral, porque este solo derecho conculcado pone en alto riesgo a los niños y niñas</p>	<p>-Todo niño o niña nacido en la República Dominicana tiene derecho a una identidad. Por lo que se dará constancia de su nacimiento y anotará su nombre y apellido en un registro civil.</p> <p>-Serán inscritos al momento de nacer todo los niños y niñas nacidos en el territorio dominicano de conformidad a esto la ley proporcionará las normas procesales correspondientes.</p> <p>-El Estado reconoce que el derecho a la identidad de toda persona humana, comprende:</p> <p>a. El nombre y apellidos. En tal sentido, los niños tienen derecho a conocer a ambos padres, a ser cuidados y criados por ellos.</p>

	<p>dominicanos aunque luego obtengan la ciudadanía del país de procedencia de sus padres. Seguirán siendo de nacionalidad dominicana pero con la diferencia de que tendrán ciudadanía distinta de la nuestra, aunque si optaron por obtener la ciudadanía dominicana acerca de nuestro país están en todo su derecho ya que han nacido aquí, entonces son nacionales dominicanos.</p>			<p>b. El reconocimiento individual, social y familiar de la persona y dignidad humana.</p> <p>c. La Nacionalidad, que se regirá por las normas establecidas en esta Constitución y en las leyes.</p> <p>-El Estado promoverá la celebración de tratados internacionales en materia de nacionalidad, especialmente con el Estado fronterizo</p> <p>-El estado regulará mediante leyes especiales lo concerniente a la adquisición, opción, renuncia y recuperación de la nacionalidad dominicana y de la revocación y nulidad de la naturalización.</p>
--	---	--	--	--

PROTECCIÓN A LA MATERNIDAD

CONSULTA HECHA A LOS NNA	OPINIÓN OFRECIDA POR LOS NNA	SITUACIÓN REFERIDA POR LOS NNA	PRINCIPIOS DERIVADOS Y DERECHOS A CONSAGRAR	NARRACIÓN CONSTITUCIONAL
<p>-¿Qué tienen que opinar sobre el Derecho a la Maternidad?</p>	<p>-Que la ley constitucional establezca que la protección a la maternidad es un derecho humano muy importante, ya que esto garantiza que nazcan niños sanos y que sus madres puedan vivir para darle una buena crianza.</p> <p>-Que todo niño y niña tiene derecho desde su estar en el vientre, esto se hace a través del apoyo social y económico del Estado. Esto implica</p>	<p>-En la República Dominicana no se protege debidamente a la maternidad,</p> <p>-La salud es un derecho intermitente en el país, unas veces se da, otras no.</p> <p>-En el país nacen muchos niños y niñas con salud precaria debido a la falta de alimentación de la madre durante el embarazo.</p> <p>-Que en el país existen muchas mujeres que desde el</p>	<p><u>-Principios Derivados:</u> Prioridad Absoluta e Interés Superior del Niño.</p> <p><u>-Derecho a Consagrar:</u> Derecho a la Protección Integral.</p>	<p>-El Estado reconoce la protección a la maternidad y paternidad como un Derecho Humano, por lo cual el Estado garantizará su protección integral, sin importar el estado civil de la madre o el padre, asegurando la asistencia médica y proveyendo una nutrición adecuada a la madre durante el embarazo, el parto y el puerperio, y asegurará políticas de planificación familiar integral.</p> <p>-Párrafo: Las atenciones referidas en el artículo anterior son extendidas al producto del embarazo no importando su número.</p>

	<p>que todo niño tiene derecho a la salud y asistencia médica gratuita.</p> <p>-Que toda madre en tiempo de su maternidad se le garantice la plena seguridad de asistencia médica y nutritiva, ya que así se garantiza la plenitud de los derechos del niño, como el derecho a la vida, a una salud plena, a crecer sano.</p> <p>-Que a las mujeres en su maternidad que se les garantice contra el abandono de su esposo o familia. Que el Estado se comprometa al cuidado gratuito durante sus nueve meses y que asegure el seguimiento de sus derechos al niño y a la madre.</p>	<p>embarazo se encuentran solas, sin un compañero y son las más propensas a vivir en condiciones precarias, ya que deben sustentarse a si mismas y el embarazo, generalmente con un bajo salario.</p>		
--	---	---	--	--

DERECHO A LA SEGURIDAD SOCIAL

CONSULTA HECHA A LOS NNA	OPINIÓN OFRECIDA POR LOS NNA	SITUACIÓN REFERIDA POR LOS NNA	PRINCIPIOS DERIVADOS Y DERECHOS A CONSAGRAR	NARRACIÓN CONSTITUCIONAL
<p>-¿Sabén lo que significa tener seguridad social?</p> <p>-¿Qué protege la Seguridad social?</p>	<p>-La Constitución debería contemplar un sistema de seguridad social que erradique la discriminación de cualquier índole para el seguro social de niños, niñas y adolescentes.</p> <p>-La seguridad social si no se cumple con lo que dice la Constitución de que tiene que ser gratuita para todos los niños, el Estado tiene que hacerlo cumplir y se tiene que penalizar quien no respeta la regla.</p>	<p>-Que es evidente que en el país es diferente el goce de ese derecho de un niño, niña y adolescente a otro.</p> <p>-Que si no hay consecuencias para los que no cumplen una disposición, esta seguirá siendo violentada.</p>	<p><u>-Principios Derivados:</u> No Discriminación y Prioridad Absoluta.</p> <p><u>-Derecho a Consagrar:</u> Derecho a la Supervivencia y Desarrollo.</p>	<p>-El Estado tiene la obligación de asegurar que el Sistema de Seguridad Social sea universal. Reconoce y declara el carácter de servicio público, no lucrativo de la actividad que garantiza la salud y asegura la protección bajo cualquier circunstancia de previsión social.</p> <p>-El Estado asegura la dirección y control, basado en los principios establecidos en ley especial. Bajo el principio de Interés Superior del Niño asegurará que todos los niños/as y adolescentes serán cubiertos por la seguridad social no importando el régimen de afiliación de sus padres.</p> <p>-Párrafo: En el caso de los niños/as y adolescentes sin padre, madre o responsable, el Estado cubrirá cabalmente su seguridad social.</p>

NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD O RETOS EXTRAORDINARIOS

CONSULTA HECHA A LOS NNA	OPINIÓN OFRECIDA POR LOS NNA	SITUACIÓN REFERIDA POR LOS NNA	PRINCIPIOS DERIVADOS Y DERECHOS A CONSAGRAR	NARRACIÓN CONSTITUCIONAL
<p>-¿Qué opinan sobre los niños, niñas y adolescentes con discapacidad o retos extraordinarios?</p> <p>-¿Cuáles serían sus derechos?</p>	<p>-Que la Constitución ampare a los niños, niñas y adolescentes discapacitados del país y que especifique que ellos tienen los mismos derechos que un niño que no sea discapacitado, como los derechos a la vida, a expresarse, a atenciones especiales, a la igualdad etc.</p> <p>-La Constitución tiene que contemplar la necesidad de atenciones especiales</p>	<p>-En el país no se protege debidamente los derechos de los niños, niñas y adolescentes en general, lo que hace que sean especialmente vulnerados los derechos de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad o retos extraordinarios.</p> <p>-Existe una necesidad de centros especializados por la cantidad de niños,</p>	<p><u>-Principios Derivados:</u> No Discriminación.</p> <p><u>-Derecho a Consagrar:</u> Derecho a la Protección Integral.</p>	<p>-Todo niño, niña y adolescente con discapacidad tiene derecho a atenciones especiales, sin menoscabo de todos los derechos que le reconoce esta Constitución a los niños, niñas y adolescentes residentes en el país. El Sistema dominicano de la Salud y la Seguridad Social les asistirá y proveerá de la satisfacción de las necesidades conforme a la naturaleza de la misma.</p> <p>-El Estado asegurará de forma gratuita las condiciones requeridas a estos niños, niñas y adolescentes por todos los medios y recursos, así como a los responsables de su cuidado y crianza para que tenga acceso efectivo a la</p>

	<p>con la existencia de centros especializados en discapacidades, que ofrezcan servicios gratuitos para que ellos tengan la oportunidad de crecer con una vida plena y sean capaces de decir lo que piensan.</p> <p>-Que la Constitución estipule que los padres sepan cual es su rol con ellos y no los excluyan de la sociedad.</p>	<p>niñas y adolescentes que tienen algún tipo de discapacidad y no tienen la posibilidad de tratarse, desarrollar otras capacidades y tener la oportunidad de integrarse a la sociedad con el goce pleno de sus derechos.</p> <p>-Por lo general los padres no saben como tratar de una forma adecuada a sus niños, niñas o adolescentes con discapacidad o reto especial a fin de que no resulten excluidos.</p>		<p>educación, capacitación, servicios sanitarios, de rehabilitación, esparcimiento, entre otros servicios necesarios para que el niño o niña impedido logren su integración y desarrollo social e individual</p>
--	---	---	--	--

ERRADICACIÓN DEL TRABAJO DE NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES

CONSULTA HECHA A LOS NNA	OPINIÓN OFRECIDA POR LOS NNA	SITUACIÓN REFERIDA POR LOS NNA	PRINCIPIOS DERIVADOS Y DERECHOS A CONSAGRAR	NARRACIÓN CONSTITUCIONAL
<p>-¿Estas de acuerdo con que los niños, niñas y adolescentes sean protegidos del trabajo infantil?</p>	<p>-El Estado tiene que realizar un censo de todos los niños/as y adolescentes, para poder investigar cuantos trabajan y cuantos no y verificar cuantos hijos tiene cada familia. Y así buscar un mecanismo para resolver ese daño a la niñez como lo es el trabajo infantil.</p> <p>-El mecanismo puede ser que el gobierno supla la necesidad de las personas pobres y de las familias con más de cuatro hijos,</p>	<p>-La realidad del país es la existencia de una gran cantidad de niños trabajando en diferentes actividades. En el caso de las niñas el trabajo que realizan está enmarcado por lo general en el trabajo domestico.</p> <p>-Esto es una muestra de la convicción de que con el salario de baja remuneración no es posible cubrir las necesidades familiares,</p>	<p><u>-Principios Derivados:</u> Prioridad Absoluta e Interés Superior del Niño.</p> <p><u>-Derecho a Consagrar:</u> Derecho a la Protección Integral.</p>	<p>-El trabajo como medio de proveer una vida digna y como base de creación de riqueza es protegido por el Estado. Es fin del Estado fomentar el empleo. Todo trabajador o trabajadora tiene derecho a un salario que le permita cubrir para si y su familia las necesidades básicas.</p> <p>-El Estado reconocerá el trabajo del hogar como actividad económica que crea valor agregado y produce riqueza y bienestar social. Las amas de casa tienen derecho a la seguridad social de conformidad con la ley.</p> <p>-El Estado procurará mejorar las condiciones generales de las trabajadoras y trabajadores mayores de 18 años y prohíbe el trabajo para</p>

	<p>para así evitar el trabajo infantil.</p> <p>-Otro método para eliminar o disminuir el trabajo infantil es que el gobierno trate de facilitarle a nuestros padres trabajo para que los niños no trabajen, o si tienen que trabajar sea en algo creativo que tenga relación con su enseñanza y aprendizaje siempre y cuando no afecte su educación.</p> <p>-Que el gobierno se haga cargo de todo lo necesario para los niños que no tienen ningún pariente.</p> <p>-Que a toda persona que realice un trabajo pesado se le prohíba emplear a niños/as o adolescentes.</p>	<p>-Es la reiteración de la necesidad de fuente de trabajo para los padres de los niños, niñas y adolescentes, y que el nivel salarial sea elevado para apalear el alto costo de la misma.</p> <p>-La necesidad de que el Estado cree políticas públicas de carácter permanente y programas de atención a niños que no cuenten con parientes que pudieran responsabilizarse por el.</p> <p>-Es tanto el trabajo infantil, que da la impresión de que no existe legislación en ese tema, sin embargo, si existe, lo que ocurre es que non es cumplida.</p>		<p>menores de 15 años, a partir de lo cual podrán trabajar siempre que no afecte los estudios, el desarrollo integral del adolescente.</p> <p>-El trabajo o cualquier forma de explotación de niños, niñas o adolescentes se consideran contrarios a los derechos al desarrollo y a la supervivencia de estos. A estos fines, el Estado protegerá a todos los niños, niñas y adolescentes contra toda forma de trabajo que sea contrario al interés superior de los niños y a su Educación y Recreación</p> <p>-Además, el Estado acordará y ejecutará políticas y programas especiales para erradicar el trabajo de niños, niñas y adolescentes y obligará a los padres están a trabajar para procurar el sustento, la alimentación, la supervivencia y el desarrollo de sus hijos e hijas</p>
--	---	---	--	---

PARA QUE NO RETROCEDAN LOS DERECHOS

CONSULTA HECHA A LOS NNA	OPINIÓN OFRECIDA POR LOS NNA	SITUACIÓN REFERIDA POR LOS NNA	PRINCIPIOS DERIVADOS Y DERECHOS A CONSAGRAR	NARRACIÓN CONSTITUCIONAL
<p>-¿Creen ustedes que luego de la conquista de derechos, estos pueden ser reducidos?</p>	<p>-Un país que retroceda hacia atrás nunca marcha hacia delante, así que hay que dar seguimiento continuo a los derechos de la niñez y no limitarlos.</p>	<p>-La necesidad de ir en constante avance en cuanto a los derechos.</p>	<p><u>-Principios Derivados:</u> Progresividad.</p> <p><u>-Derecho a Consagrar:</u> Los Derechos Humanos con todas sus prerrogativas.</p>	<p>-El Estado reconoce el principio de Progresividad que garantiza el ejercicio y goce de los derechos conquistados. No pudiendo ser reducidos ni desconocidos, por ningún medio o forma.</p>